



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

SUSTITUCIÓN POR VACACIONES DE ALCALDÍA

Bajo número de Decreto de Alcaldía nº 33/2023 de fecha 7 de julio, se nombró Primer Teniente de Alcalde al concejal D. Joaquín Calvo Fermín.

Entre las funciones que la legislación vigente atribuye a los Tenientes de Alcalde está la de sustituir en la totalidad de las funciones y por el orden de su nombramiento a los Alcaldes en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite el ejercicio de sus funciones.

Vistos los requisitos legales que establece el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para hacer efectiva la delegación de funciones de Alcaldía, por la presente vengo en

RESOLVER:

PRIMERO: Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Joaquín Calvo Fermín las competencias que la legislación atribuye a esta Alcaldía con tanta amplitud como proceda en derecho, en previsión de mi ausencia del municipio por vacaciones estivales.

SEGUNDO: El periodo de delegación comprenderá desde el día 19 de julio hasta el 5 de agosto de 2023 ambos inclusive.

TERCERO: Ordenar la Publicación de este Decreto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO: Comunicar al interesado dicho Decreto.

En Chueca, a 17 de julio de 2023.- El Alcalde, Antonio Arco de Mora.

Nº. 1.-4080